



ayuntamiento**almonte**

RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL EN FINCA C/ RINCON PARRILLO Nº3 DEL PGOU DE ALMONTE

Título Abreviado: Rectificación de error Rincón Parrillo

Título Completo: Rectificación de error material en finca sita en c/ El Rincón Parrillo nº 3 de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Almonte.

Planeamiento Urbanístico en vigor: Revisión Plan General de Ordenación Urbanística de Almonte aprobado definitivamente el 27 de septiembre de 2006 y el cumplimiento de resolución de 28 de marzo de 2007.

Promotor: TALLERES ALBACETE Y RAPOSO S.L.

Descripción detallada de la actuación: Incorporar al suelo urbano consolidado el ámbito de la parcela de referencia que actualmente viene clasificado como suelo urbanizable ordenado perteneciente al Sector SA 10 “San Bartolomé”.

Objetivo de la actuación: reconocer la situación de hecho del ámbito en cuestión, que dispone ya de urbanización finalizada (acceso rodado, saneamiento público y suministro eléctrico).

Posibles afecciones: se justifica que esta incorporación al suelo urbano no supondría incidencia relevante en el Sector Urbanizable Ordenado SA10 “San Bartolomé” de 70.539,43 m² de superficie bruta.

Email para recibir aportaciones: recticarinconparrillo@aytoamonte.es

Plazo de participación: 15 días hábiles.